



XXIV Semana de  
**LA GEOGRAFÍA**

**2017**

# ¡APRENDE!

## Las Áreas Protegidas

Son espacios de conservación, educación  
y esparcimiento.



1

Un Aporte a la Educación de:

**Listin Diario**  
El periódico de los dominicanos

PLAN  
**LEA**  
LISTIN EN LA EDUCACIÓN ACTUALIZADA

Auspiciado por:

50 Años  
Sirviendo al  
Mercado Nacional  
**PROPA-GAS**

De seguro has oído hablar de las áreas protegidas, pero ¿Qué entiendes que son? ¿Por qué algunos ciudadanos reclaman que un área determinada sea declarada área protegida o más bien parque nacional? A propósito, ¿Qué otras categorías de manejo de áreas protegidas has oído mencionar y cuáles has tenido la oportunidad de visitar?

Vamos pues, a establecer la diferencia entre áreas silvestres y áreas silvestres protegidas. Cuando hablamos de un área silvestre, nos referimos a aquellas áreas sin o poca intervención humana, en donde los procesos naturales se suceden en forma libre; en donde los animales y las plantas se desarrollan a su libre albedrío, mientras que un área silvestre protegida, la encontramos definida dentro de la Ley general de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana (64-00), como "una porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de la biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, manejados por mandato legal y otros medios efectivos".



#### **PARA DECLARAR UN ESPACIO COMO ÁREA PROTEGIDA, SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

- Grado de Intervención humana, unicidad en paisajes, ecosistemas y comunidades naturales; representatividad de unidades biológicas y ecosistemas; salvaguardar cuencas hidrográficas; conservar formaciones geológicas únicas; biodiversidad; valor genético; especies endémicas; especies en peligro de extinción; especies de flora y fauna características; sitio de rutas migratorias; valores históricos-culturales; paisajes con valor escénico y recreativo.

#### **EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS SUBSISTE EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS.**

Analizando los puntos anteriores, vemos que desde el punto de vista ambiental, los objetivos primordiales de estos espacios, son la conservación de especies locales y migratorias y sus recursos genéticos, procurar la estabilidad de los ambientes, y los procesos ecológicos que se verifican en los mismos, y garantizar la estabilidad de esos procesos y la supervivencia de

los seres vivos que allí habitan para garantizar su existencia a través de los tiempos. Son también lugares que conservan el agua de ríos, lagos, arroyos y lagunas, las costas y el mar y su biodiversidad asociada. También ofrecen servicios ambientales como aire puro, regulación del clima, conservación de los suelos que sirven de hábitat de muchas especies y proveen y reciclan los nutrientes del bosque.

Desde el punto de vista histórico-cultural, en algunas áreas protegidas se conservan evidencias de la historia y cultura de los pueblos, representadas a través de vestigios de pinturas, grabados y objetos que permiten a los visitantes recrearse en las costumbres y creencias de antiguos pobladores o también recorrer terrenos donde ocurrieron eventos históricos.

Son además escenarios y laboratorios naturales donde a través de la educación ambiental y la interpretación, se puede enseñar in situ el patrimonio natural y/o cultural tangible e intangible que resguardan.

#### **LAS ÁREAS PROTEGIDAS SON CREADAS Y GESTIONADAS POR MANDATO LEGAL**

Para la gestión de estas áreas, el estado maneja cada una de ellas de acuerdo a su categoría y objetivos de conservación, y en conjunto, a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de modo que funcione de manera armónica como un solo ente.

En la actualidad, nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), cuenta con un total de 128 áreas dentro de 12 categorías de manejo, distribuidas en todo el territorio nacional. Con el fin de tener un lenguaje común, respecto a las categorías de manejo adoptadas en nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el país ha adoptado las directrices patrocinadas por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). La UICN, indica que las categorías de manejo, ayudan a facilitar la planificación de las Áreas Protegidas, mejoran la gestión de la información sobre las áreas protegidas y ayudan a regular las actividades en las mismas.

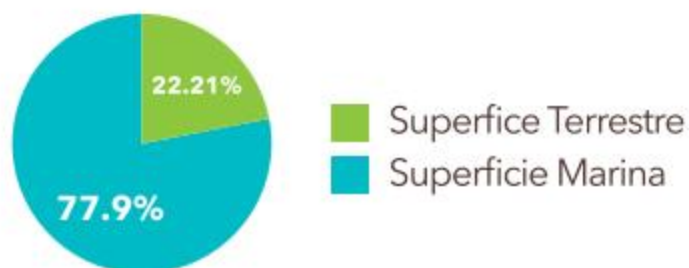
#### **LAS ÁREAS PROTEGIDAS REQUIEREN DE UN MANEJO EFICAZ Y EFICIENTE**

Para un manejo de estos espacios, ya sean áreas protegidas, terrestres o marinas, públicas o privadas, se delimitan áreas en su entorno denominadas zonas de amortiguamiento, donde se establecen normas y restricciones de uso.

A lo interior, también se delimitan sectores con el fin de proporcionar un manejo efectivo para su conservación e integridad. A este respecto, podemos considerar: las



zonas de protección, que son zonas naturales que han sido poco o nada alteradas y donde se conservan ecosistemas o biodiversidad única o frágil. En estas zonas solo se permiten, actividades tales como la investigación y monitoreo biológico.



También encontramos las zonas de uso público, que son zonas donde se permiten actividades educativas, recreativas, turísticas y de esparcimiento para el disfrute de los visitantes, a la vez que permiten a los comunitarios y actores relacionados desarrollar y beneficiarse económicamente con actividades de turismo sostenible y que permite también a los visitantes conocer, valorar y disfrutar de los recursos y beneficios ambientales, para lo cual fueron creadas.

Es imprescindible establecer límites en cuanto a la cantidad de visitantes en un momento dado en estas zonas, para evitar el hacinamiento que pudiera generar una congestión del área, trayendo como consecuencia la insatisfacción de los visitantes y el deterioro de los recursos, debido a una excesiva capacidad de carga.

Para el manejo de estas áreas se requiere de un personal que tenga como finalidad mantener su control y vigilancia y accionar las ejecutorias que garantizan los objetivos para lo cual fueron creadas. Para realizar esas acciones estratégicas, se requiere de un plan de manejo del área protegida, que es un documento técnico y normativo que contiene todo el conjunto de decisiones a tomar en torno al área protegida en particular. Para el manejo de las áreas también se elaboran los Planes Operativos Anuales (POA), donde tomando como base los lineamientos generales definidos en el plan de manejo, se planifican las actividades a desarrollar durante un año.

## EXISTEN ÁREAS PROTEGIDAS CON CONDICIONES SINGULARES QUE LE HAN VALIDO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

El país cuenta con la Reserva Científica Jaragua-Bahoruco - Enriquillo, declarada por la UNESCO en el año 2002. Esta Reserva se encuentra situada en la región Suroeste y comprende tres zonas núcleo, que son los parques nacionales: Jaragua, Sierra de Bahoruco y Lago Enriquillo e Isla Cabritos. A nivel particular y en conjunto, estas zonas se han identificado por su elevada importancia ecológica y alta diversidad biológica que alberga un gran porcentaje de especies endémicas.

La República Dominicana tiene 21 sitios de áreas importantes para la conservación de las aves (IBAS), entre las cuales casi todas pertenecen de forma total o parcial al Sistema de Áreas Protegidas de La República Dominicana (SINAP).

Otras áreas protegidas como el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna, Humedales del Jaragua (ubicados en un sector del Parque Nacional Jaragua) han sido declarados como Sitios Ramsar (Humedal de Importancia Internacional) por la Convención para la Conservación de Los Humedales. En la actualidad se encuentran en vías de aprobación el Refugio de Vida Silvestre Laguna Redonda y Limón y los Humedales de Montecristi, situados en el Parque Nacional Montecristi.

## LAS ÁREAS PROTEGIDAS ESTÁN ABIERTAS ESPERANDO QUE LAS VISITES

En la actualidad existen unas 50 áreas protegidas dentro de las categorías de manejo de Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Reservas Científicas, Refugios de Vida Silvestre, Áreas Nacional de Recreo y Parques Ecológicos, que tienen zonas destinadas a la visitación y en algunas, facilidades, como son:

- Senderos; centro de visitación; teleféricos (Monumento Natural loma Isabel de Torres); miradores; señalizaciones; áreas de acampar; áreas de picnic; paneles informativos e interpretativos; balnearios; materiales informativos y de promoción.

### Algunos servicios ambientales de nuestras áreas protegidas.

1 La captación del exceso de CO<sub>2</sub> en la atmósfera.

2 La conservación de las reservas de agua.

3 Espacios para el ecoturismo y desarrollo sostenible.



## LAS ÁREAS PROTEGIDAS GENERAN INGRESOS AL ESTADO Y A LA ECONOMÍA LOCAL

El estado recibe beneficios por el acceso de los visitantes y pago por concesiones que se otorgan por el derecho a establecer un negocio o actividad en las zonas de uso público. También se favorece la economía local a través de negocios y actividades económicas de actores que ofrecen sus servicios. De este modo, las comunidades del entorno obtienen beneficios sin hacer un uso directo de los recursos del área protegida.

Otra modalidad es trazar rutas ecoturísticas que enlazan áreas protegidas de una región o provincia. Esto origina la diversificación de la oferta, la visita de los ecoturistas a varias áreas protegidas y que un mayor número de actores salgan beneficiados con la actividad. Un ejemplo de ruta ecoturística es la de la provincia María Trinidad Sánchez, donde se visitan las áreas protegidas: Refugio de Vida Silvestre La Gran Laguna o Perucho, lago El Dudú (es privada y aunque no se encuentra dentro del SINAP, está bajo la supervisión del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales) y los Monumentos Naturales: El Saltadero, Cabo Francés Viejo y Laguna Grigrí.

## ENTRE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN SE ENCUENTRAN:

- Paseo en botes; cabalgatas; realización de eventos (previo permiso del Ministerio); tomas fotográficas y de videos; observación de vida silvestre; senderismo; visitación a cuevas; deportes acuáticos; guías turísticos; entretenimiento; venta de artesanías; gastronomía (venta de alimentos y bebidas). Como se muestra, los comunitarios del entorno de las áreas protegidas desempeñan un papel muy importante en el ecoturismo al proveer servicios, en su lugar de origen y educar a los visitantes mostrándoles su cultura y el valor de las áreas protegidas.

## NORMAS PARA LA VISITA A LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Las normas de visitación a las zonas de uso público de las áreas protegidas, guardan relación con la conservación de sus recursos y la seguridad de los visitantes:

Autor: **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales.

Avalado por:



Colaboradores:



## CONSERVACIÓN

No extraigas o lesiones ningún elemento geológico, no talle o pinte graffittis en cuevas, árboles o rocas; capture la naturaleza a través de sus sentidos o en fotos, no extraigas ni lesiones plantas y animales terrestres o marinos; extraiga la basura generada en su visita, para no contaminar visualmente el ambiente y afectar los organismos que habitan ahí; no ofrezcas alimentos a los animales; los ruidos intensos afectan a personas y animales, evítelos; no fumes: el ambiente, su salud y compañeros te lo agradecerán; no se debe hacer fogatas en lugares no autorizados por la administración.

## POR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES

Permanece con tu grupo. Si tienes algún percance notifícalo al guía o acompañantes; transita con cuidado y sigue las instrucciones del guía. No te aventuras a recorrer ni bañarte en lugares desconocidos; evita la ingesta de alcohol; permanece sentado en los botes y usa tu chaleco salvavidas; no se permite el uso de armas de cualquier índole; no hay nada que eliminar, a excepción de malas prácticas de comportamiento ambiental y social.

## RECOMENDACIONES PARA HACER PLACENTERA TU ESTADÍA

“Despéjate” de los hábitos que te alejen de la naturaleza. Busca relajarte en la riqueza de los sonidos, colores y olores naturales; expresa consideración y respeto por tus acompañantes de viaje y comunidades anfitrionas; lleva gorras o sombreros y filtro solar para protegerte del sol; usa ropa y zapatos cómodos; es conveniente llevar repelente, procura que sea a base de productos naturales y no en aerosol; si padeces de alguna dolencia lleva a mano tu (s) medicamento (s); Aprovecha y comparte el conocimiento transmitido por los guías.

Exploremos pues, nuestras áreas protegidas y descubramos juntos toda la riqueza biológica, cultural y de esparcimiento que ellas guardan para el disfrute nuestro y de las próximas generaciones.